

ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA REVISIÓN 62 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA CENTRAL NUCLEAR DE TRILLO

Con fecha 26 de febrero de 2013 (nº registro de entrada en CSN 40532), procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se recibió en el CSN la propuesta PME 4-13/01 presentada por el Titular de la central nuclear de Trillo, de revisión de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento. Dicha propuesta se presentó de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del Anexo a la Orden Ministerial de fecha 16 de noviembre de 2004 por la que se concede a la central la Autorización de Explotación en vigor.

La propuesta PME 4-13/01 tiene por objeto establecer un control de las nuevas válvulas manuales de aislamiento que se han instalado en la recarga de combustible de 20. El objeto de estas nuevas válvulas es permitir el accionamiento de las válvulas de aislamiento de vapor principal y de aislamiento de la válvula de alivio, en caso de pérdida de toda la alimentación eléctrica, para poder refrigerar el núcleo a través de los generadores de vapor.

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión de 17 de julio de 2013, ha estudiado la propuesta mencionada, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado informarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

La modificación propuesta PME 4-13/01 se incorporará al documento y constituirá la revisión 62 de las Especificaciones de Funcionamiento de C.N. Trillo.

Madrid, 18 de julio de 2013

EL PRESIDENTE

Fernando Marti Scharfhausen

SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO.
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO. MADRID